



**ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACION CONTRATO DE SERVICIOS:
“LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO CPEIP VIRGEN DE NIEVAS” DE
SESMA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. APERTURA DE LA
DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES
MEDIANTE FORMULAS. (SOBRE N° 3)**

Sobre nº3 “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”

En la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día 9 de agosto de 2022, se reúnen las personas siguientes, como mesa de contratación de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre nº.3 de los licitadores que han presentado en tiempo y forma la documentación exigida, a los efectos de valorar en acto público la documentación presentada por las licitadoras relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, valorar la documentación presentada y posterior formulación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la licitadora que mayor puntuación obtenga en el procedimiento.

- D^a. M.^a Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- D. Fernando Remírez Gorría, Servicios de Montejurra S.A.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, quien sin más trámites, declara constituida la mesa de contratación así:

- D^a. M.^a Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- D. Fernando Remírez Gorría, Servicios de Montejurra S.A.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

**2.- APERTURA DE LOS SOBRES N°. 3. DOCUMENTACION RELATIVA A
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**

De orden de la Presidencia los miembros asistentes que anteceden relacionados proceden, a través de la plataforma PLENA, a la apertura de los sobres nº. 3 “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” (Anexo II) presentados por los licitadores concurrentes y a la valoración de la documentación contenida en la misma conforme a la valoración de los distintos conceptos asignada en el pliego que rige al efecto.

La Mesa procede a la lectura de la documentación presentada, dando el siguiente resultado:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 25.610,00 euros (iva excluido)

Baja media: Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 5,19 % . En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS:

CONTRATISTA		PRECIO OFERTADO	BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (máximo 50 puntos) se aplica la fórmula establecida en el Pliego)	COMPROMISO CURSOS (máximo 10 puntos)	PUNTUACION TOTAL SOBRE N°. 3
1	HYDROKIM S.L.	23561,20	8,0	42,81	SI/ 20 horas 3,33 puntos	46,14
2	LIMPIEZAS ALBA (denominado, tras subsanación, al licitador Limpiezas Alba S.A. como "Silva Ordoñez Segundo y Tené Fernandez Alba Cecilia"	25.000	2,38	34,38	SI/ 16 horas 2,67 puntos	37,05

3º.- Acto seguido la Mesa procede a la suma de las puntuaciones obtenidas por las licitadoras tras la apertura de los sobres n°. 2 y 3 obteniéndose las puntuaciones finales que se exponen a continuación:

CONTRATISTA	Puntuación sobre nº 2	Puntuación sobre nº3	Puntuación total
- HYDROKIM S.L.	26	46,14	72,14
LIMPIEZAS ALBA (denominando, tras subsanación, al licitador Limpiezas Alba S.A. como "Silva Ordoñez Segundo y Tene Fernandez Alba Cecilia"	21,20	37,05	58,25

4º.- A la vista del mismo se acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación como adjudicataria del presente contrato a la empresa HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U. (CIF B71 380240) así como el siguiente orden de prelación de proposiciones en orden descendente:

ORDEN	CONTRATISTA	Puntuación total
1	HIDROKYM SLU	72,14
2	"Silva Ordoñez Segundo y Tene Fernandez Alba Cecilia"	58,25



M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
SESMA

Plaza de la Diputación 6, -31293 SESMA
(Navarra) Teléfonos (948) 698019- 698466-
Fax (948) 698019 CIF P 31 22400-I . N° Registro
de Entidades : 01312248

La licitadora propuesta deberá presentar, cuando se le requiera, la documentación establecida en la cláusula 14 del pliego regulador. En el supuesto de no aportación de la misma supondrá la exclusión de la misma, y el trámite se seguirá con la siguiente empresa en el orden de prelación.

Asimismo la Mesa de Contratación, por si procediera, por unanimidad de los miembros presentes acuerda convalidar las actas 1 y 2 de la unidad gestora del contrato.

Con ello, se da por terminado el acto, siendo las 11,00 horas extendiéndose a continuación por mí, el Secretario la presente Acta que es firmada por los miembros de la Mesa de lo que yo el Secretario certifico.

LA PRESIDENTA

D^a. M^a. Rosario Echávarri Pinillos.

EL SECRETARIO

D. Miguel Angel Fuertes Martínez.



VOCAL

D. Fernando Remírez Gorria.

